

CAPITULO XV

OTRA VEZ EL PETRÓLEO Y LE ELECTRICIDAD

OTRA VEZ EL PETRÓLEO Y LE ELECTRICIDAD

Pero el ocultamiento a la opinión pública de lo que se trama en materia de petróleo o de electricidad, parece que no ha dado muy buenos resultados y se ha cambiado la táctica. Tanto el ingeniero Martínez en su renuncia, como el capitán Alsogaray en su última carta sobre el problema eléctrico, se expresan con una claridad, sinceridad y audacia que sorprenden. Ahora, por fuente oficial; el país se anuncia del trámite de un proyecto de decreto sobre ANSEC, que llevaba la firma de los ministros de Comercio e Industria, Aeronáutica y Marina, y que fue detenido por el nuevo titular del Ministerio del Interior.

Como estos son momentos para hablar con extrema claridad y responsabilidad, sin temor de incurrir en desacato, afirmo que cualquier acuerdo o transacción a que se llegue con ANSEC será un negociado. No hay posibilidad de acuerdo sobre bases honorables, cuando la diferencia entre valor de los bienes expropiados y lo que pretende este trust eléctrico, alcanza magnitudes astronómicas.

Aún el valor originario de los bienes tiene que ser sometido a una estimación pericial, pues, como es sabido, cuando este trust ingresó en 1929 se dedicó, no a instalar nuevos servicios eléctricos sino a adquirir los ya existentes en más de 150 localidades del interior del país, pagando por ellos sin discutir las altas estimaciones de los concesionarios, con la condición de que éstos aceptaran que figurase un precio muy superior en la escritura de adquisición. Con esta maniobra de especulación, el capital declarado pudo inflarse en varios cientos de millones de pesos. El falso argumento que se esgrime ahora es que el país se beneficiaría con esta transacción, ya que ANSEC ha prometido que las sumas que perciba serán nuevamente invertidas en el país. El argumento sólo puede engañar a los que tienen particular interés en ser engañados".

INFORMACIÓN INTENCIONADA

"El ingeniero Martínez destaca en su renuncia que en la reunión de interventores federales "expuso su criterio sobre la forma de resolver ese caso que afecta la moral del país, por cuanto el gobierno depuesto ha realizado verdaderos atropellos a los capitales extranjeros que constituyen dicho grupo". Como he tenido directa intervención en la expropiación de diversas usinas de este grupo eléctrico al designar una comisión de más de veinte técnicos que se encargaron del inventario y valuación de los bienes afectados al servicio eléctrico de las ciudades de Tucumán, Concepción, Jujuy y Corrientes, creo oportuno que la opinión pública tenga otros elementos de juicio que la tendenciosa información suministrada por el ingeniero Martínez:

- 1 Las expropiaciones fueron realizadas en 1944 y no por el gobierno de Perón;
- 2 La toma de posesión de las usinas se realizó previo depósito de las sumas determinadas conforme a prolijos inventarios y valuación de los bienes, según el método denominado "costó histórico";
- 3 En los casos en que el Poder Judicial estableció un mayor precio en base a las conclusiones de los peritos técnicos, el gobierno pagó de inmediato las sumas fijadas por los tribunales.

Invocar razones morales o que afecten al honor nacional para retirar los juicios de expropiación de la órbita de la justicia resulta inadmisibles, ya que ese es el Poder que por la Constitución Nacional debe determinar el justo precio de indemnización por los bienes expropiados, máxime teniendo en cuenta que altos funcionarios del gobierno de la revolución están vinculados con el grupo ANSEC.

DICTAMEN PERICIAL FAVORABLE

La reunión de interventores federales fue convocada por el anterior subsecretario del Ministerio del Interior, que es abogado, desde hace muchos años, del trust mencionado. En cuanto el ingeniero Martínez ha tenido en anteriores ocasiones concomitancias con el grupo ANSEC, y su dictamen pericial le fue ampliamente favorable a la empresa. Una severa crítica de su actuación le fue formulada en 1945 por el ingeniero Cayetano Azzano, por su dictamen como perito tercero en la valuación de la usina eléctrica de Alta Gracia, perteneciente al ANSEC. Sólo este antecedente es suficiente para justificar que el ingeniero Martínez está inhabilitado para defender con independencia los intereses públicos.

Sobre el problema del petróleo, que es aún mucho más grave que el eléctrico, será necesario que el señor director me brinde la oportunidad de documentar en otra parte todo lo que se ha hecho para impedir el cumplimiento del plan de reactivación de Y.P.F., que es la única posibilidad —desde el punto de vista del interés nacional— para superar la difícil situación a que nos ha llevado la desacertada política económica de la revolución".

Pero no todo queda en la nota de Silenzi (por supuesto es mucho lo que se publica). Pérez Amuchástegui le sale al cruce al ingeniero Álvaro Alsogaray, quien se vanagloria de ser "el único ministro que le tomó la usina a la SOFINA en los últimos 20 o 30 años". Lo de Alsogaray también podría repetirlo hoy Martínez de Hoz, si dijese que "fue el único que se atrevió en serio a estatizar "CIAE". Vemos la carta de Amuchástegui, que no tiene desperdicio.

"LA SOFINA TOMA UN MINISTERIO"

Señor director:

En la segunda parte del informe sobre el problema eléctrico del ingeniero Alsogaray, aparecida en los diarios del 20 marzo pasado, hace referencia a que fue "el único ministro en este país que en los últimos 20 o 30 años le tomó una usina a la SOFINA, para entregársela a la empresa estatal agua y energía eléctrica; la usina de Rosario, el 14 marzo 1956".

Creo que el ingeniero Alsogaray expresa esto de buena fe, pero sí estudió estos problemas con tanta profundidad que lo hace dudar que nadie los estudió antes que él, debió referirse a otros enfoques del mismo asunto. Como no los ha hecho, y me cuento entre aquellos a quienes "causa horror la posición técnica y moral" del ex ministro, no puedo admitir que "hemos menoscabado el problema".

Cuando en 1952 se produjo el vencimiento de la concesión, **el justo precio a pagar a la S.E.R.**